

# *Cooperativa de Ahorro y Crédito Padre Mac Donald*

## **Requisitos para Beca**

Toda solicitud debe entregarse en la Cooperativa a partir del mes de junio y no más tarde del 31 de agosto de cada año. Deberán ser estampadas con fecha de recibo y revisadas por el Oficial designado por la Junta para verificar que estén completas y correctas.

Cada solicitud tiene que incluir los siguientes documentos:

- a. Certificado de Admisión, indicando que está oficialmente matriculado en un Colegio Técnico o Universidad acreditada.
- b. Transcripción Oficial de Créditos en Original en sobre sellado.
- c. Copia certificada de la Planilla de Contribución sobre ingresos del solicitante o de quien corresponda o certificación de asistencia económica, según sea el caso.
- d. Certificado de Antecedentes Penales

Toda solicitud tiene que estar firmada por el solicitante (mayor de edad) o en el caso de menores de 21 años - no emancipados, que sea el padre o tutor quien firme el documento.

Toda omisión de información intencional o involuntaria en la cumplimentación de la solicitud, podría repercutir en la desestimación de la misma.

Toda solicitud que no cumpla con los requisitos establecidos en este reglamento no será aceptada.

### **Artículo VI Requisitos para cualificar**

Cualificará para esta beca todo socio (a), hijo (a) o cónyuge del socio (a) que tenga un índice académico al momento de solicitar la misma de 3.50 de Escuela Superior o más o su equivalente en cualquier otra escala hasta el cuarto año de nivel universitario y aprobar un mínimo de 12 créditos por semestre.

### **Artículo VII Método para conceder las becas**

1. Los estudiantes que soliciten y cualifiquen, se seleccionarán mediante sorteo en cada uno de los niveles por separado.
2. Las Becas se considerarán por el período de duración del año Académico. Si el estudiante mantiene el promedio académico, puede solicitar nuevamente para el próximo año académico.

3. Ninguna beca se otorgará o renovará por más de los años académicos que requiere un nivel de estudios.
4. La Junta de Directores autorizará el número de becas y cantidad económica por estudiante al año Académico.

#### **Artículo VII Disposiciones Generales**

1. En ningún caso se otorgará más de una beca por familia. Si de una misma familia solicitan más de un estudiante, todos tendrán la oportunidad de participar en el sorteo, si cualifican para el programa, sin embargo, de salir sus solicitudes ganadores en el sorteo, será beneficiado el primero en ser seleccionado.
2. El Comité está facultado para examinar, evaluar y aprobar las solicitudes.
3. En caso de que en el sorteo de las solicitudes haya miembros de la Junta de Directores, Comités, Empleados, hijos o cónyuges de éstos, deberá estar presente por lo menos un miembro del Comité de Supervisión.
4. Si saliera alguna de las solicitudes mencionadas en el inciso 3, deberá el Comité de Becas levantar un acta firmada por los miembros presentes del Comité de Supervisión.
5. Este sorteo se llevará a cabo en el mes de octubre de cada año.
6. Estas becas serán entregados en una actividad oficial en la Cooperativa durante el mes de octubre con la participación de la Junta de Directores, Gerencia, Comité de Becas y Comité Educativo. La actividad se anunciará en nuestro Boletín y/o cualquier otro medio disponible.
7. El socio deberá estar al día en todos sus compromisos con la Cooperativa.
8. Cumplir con cualquier otra disposición o artículo contenido en el Reglamento de Becas.
9. La Beca consistirá en un cheque para sus gastos de estudios para el semestre y deberá someter evidencia de la matrícula para el semestre que corresponde. La Junta determinará la cantidad a otorgarse en cada año.
10. Para tener derecho a una beca, el socio que otorga el derecho a solicitarla deberá haber estado por lo menos un año activo en la Cooperativa.
11. Estas disposiciones entrarán en vigor una vez la Junta de Directores las apruebe.

# Cooperativa de Ahorro y Crédito Padre Mac Donald

## Programa de Becas Universitarias

### Solicitud

#### Información del Solicitante

Nombre \_\_\_\_\_ Seguro Social \_\_\_\_\_

Dirección \_\_\_\_\_ Teléfono \_\_\_\_\_

Si es socio (a) de la Cooperativa, Número de su cuenta \_\_\_\_\_

#### Información Académica

Si está cursando estudios Universidad o Colegio Técnico, someta la siguiente información:

Nombre de la Universidad o Colegio Técnico \_\_\_\_\_ Curso \_\_\_\_\_

Localización \_\_\_\_\_ Año que cursa \_\_\_\_\_

Índice Académico \_\_\_\_\_

Si va a ingresar a la Universidad o Colegio técnico por primera vez, complete la siguiente información:

Nombre de la Escuela Superior donde se graduó \_\_\_\_\_ Año \_\_\_\_\_

Si no es socio (a) complete la siguiente información:

Socio (a) que le da derecho a solicitar la beca \_\_\_\_\_ Núm. de Cuenta \_\_\_\_\_

Dirección \_\_\_\_\_ Seguro Social \_\_\_\_\_

Teléfono \_\_\_\_\_

Relación con el (la) solicitante \_\_\_\_\_

#### Requisitos:

Al radicar esta solicitud, el solicitante deberá someter:

- Certificación de Admisión indicando si está oficialmente matriculado en una Universidad o Colegio Técnico acreditados.
- Transcripción de créditos de Escuela Superior si va a ingresar por primera vez a una Universidad o Colegio Técnico junto a la certificación de matrícula de la Universidad o Colegio Técnico.
- Copia Certificada de la planilla de contribución sobre ingreso del o de la solicitante, si es socio (a) o del socio o la socia que le da derecho a contender para la beca.
- Certificado de Antecedentes Penales.

Certifico, que la información aquí suministrada es real y verdadera. Autorizo a la Cooperativa de Ahorro y Crédito Padre Mac Donald a verificar la misma, si lo cree conveniente y a solicitar cualquier información adicional que estime necesario para la evaluación de esta solicitud.

Firma del (la) solicitante \_\_\_\_\_ Fecha \_\_\_\_\_

Firma del socio o la socia responsable \_\_\_\_\_ Fecha \_\_\_\_\_

#### **PARA USO DE LA COOPERATIVA**

En reunión del Comité de Becas celebrada el \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ se evaluó esta solicitud y se aprobó para participar en el sorteo.

\_\_\_\_\_  
Presidente(a) del Comité

\_\_\_\_\_  
Secretario(a) del Comité